EVALUACION FINAL DEL
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS 016-2023

El comité evaluador designado para el proceso de Concurso de Méritos 016-2023, elabora el presente informe final de evaluación con motivo del proceso y resultado de la verificación de los documentos presentados con el fin de subsanar dentro del proceso de la referencia el cual tiene como objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA REMODELACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL ROGELIO GONZÁLEZ – CIRCASIA, QUINDÍO".**

Propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
INTERV GOB ESTADIO CIRCASIA	CONSORCIO WHLV-CABA ING	7/07/2023 3:58 PM	255.767.173,4 COP
PROCESO N° 016-2023	SODICON SAS	7/07/2023 10:46 AM	255.791.857 COP

Atendiendo lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos y las adendas del Concurso de Méritos 016-2023 se procedió a realizar la Evaluación de los requisitos habilitantes y ponderables, el cual arrojo el siguiente resultado:

RESULTADOS INICIALES:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD OPERATIVA	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA
1	CONSORCIO WHLV-CABA ING	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SODICON SAS	**NO HABILILITADO**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Con las observaciones y documentos para subsanar presentados, se modifica el informe de evaluación inicial, en los siguientes términos:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD OPERATIVA	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA
1	CONSORCIO WHLV-CABA ING	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SODICON SAS	**RECHAZADO**				

VER ANEXOS DE EVALUACION DE CADA UNO DE LOS FACTORES CALIFICABLES Y PONDERABLES Y RESPUESTA DE OBSERVACIONES.

CONCLUSIONES:

- El oferente **SODICON SAS** durante el informe inicial fue requerido con el fin de que subsanara aspectos jurídicos, , no obstante no remitió ningún documento por medio de la plataforma secop II con los cuales pretendieran subsanar su oferta, por lo tanto se encontró inmerso en causal de rechazo del numeral **4.7 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS** así**:** *"(…) Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente o no lo realice dentro del plazo fijado por la ley, información o documentación solicitada por DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".*

En aras de los anterior, el Comité Evaluador del Departamento del Quindío designado dentro del proceso citado cada uno desde su competencia (Jurídica, técnicos y de experiencia y económica), recomienda al Secretario Jurídico y de Contratación con delegación de funciones para ADJUDICAR el presente proceso de selección de Concurso de Méritos No. 016 de 2023, al oferente **CONSORCIO WHLV-CABA ING,** en cabeza de su representante legal el señor **WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.467.074 de Quimbaya, por encontrarse en primer orden de elegibilidad, por el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($255.767.173)**

El presente documento será publicado en el SECOP II a través de las páginas Web www.contratos.gov.co de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En constancia de lo anterior, se firma a los veinticuatro (24) día del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO
VANESSA KATHERINE RINCON GAVIRIA
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO
JULIAN ROJAS RAMIREZ
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO
JOHAN SEBASTIAN ARBOLEDA MORENO
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO
NATHALIA PINZÓN GIRALDO
Evaluador Jurídico

OROGINAL FIRMADO
JESSICA OSPINA TABORDA
Evaluador Jurídica (E)

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA VIVIANA ARIAS GAÑAN
Evaluador Financiero

ORGINAL FIRMADO
ALEJANDRA MARIA DUQUE VELASCO
Apoyo Evaluación Financiera

ORIGINAL FIRMADO
DANIELA GIL ARIAS
Apoyo Evaluación Jurídica